



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 07-2026**

En la ciudad de Santo Domingo, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Samir Rafael Chami Isa**, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán** y **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

- 1 Comunicación DNC-JCE-775-2026 de fecha 28 de marzo de 2026**, suscrita por Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, por medio de la cual remite el "*Informe Técnico de Evaluación y Determinación de Necesidad de equipos de grabado láser para el proceso de cedulación*", de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por la Comisión conformada en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 03-2026 de fecha 10 de marzo de 2026 (Acta No. 03-2026, Punto 14), integrada por: Vesalio Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; Johnny M. Rivera Báez, Director Nacional de Informática; Well Sepúlveda Polanco, Director del Voto Dominicano en el Exterior; Ariel Andrés Liranzo Líz, Director de Gestión Humana; Danny Marcelino Reyes Ramírez, Sub-director, Oficina Técnica de la Comisión de Tecnología, Ceira Merejo González, Sub-directora, Dirección de Planificación y Desarrollo.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado al Informe Técnico de Evaluación y Determinación de Necesidad de equipos de grabado láser para el proceso de cedulación, de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por la Comisión conformada en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 03-2026 de fecha 10 de marzo de 2026 (Acta No. 03-2026, Punto 14), integrada por: Vesalio Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; Johnny M. Rivera Báez, Director Nacional de Informática; Well Sepúlveda Polanco, Director del Voto Dominicano en el Exterior; Ariel Andrés Liranzo Líz, Director de Gestión Humana; Danny Marcelino Reyes Ramírez, Sub-director, Oficina Técnica de la Comisión de Tecnología, Ceira Merejo González, Sub-directora, Dirección de Planificación y Desarrollo.*

*Dicho informe fue remitido por Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, mediante comunicación DNC-JCE-775-2026 de fecha 28 de marzo de 2026*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 07-2026**

- 2 Informe Técnico relativo a medidas operativas para la mitigación de brechas de capacidad en el proceso de cedulaación**, el cual fue levantado por Vesalio Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulaación; Johnny M. Rivera Báez, Director Nacional de Informática; Rhina Alessandra Diaz Tejada, Directora nacional del Registro del Estado Civil; Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral; Well Sepúlveda Polanco, Director del Voto Dominicano en el Exterior; Ramón Urbáez Mancebo, Director Nacional de Coordinación General y Apoyo de Juntas Electorales; Ariel Andrés Liranzo Líz, Director de Gestión Humana; Ceira Merejo González, Sub-directora, Dirección de Planificación y Desarrollo; y Danny Marcelino Reyes Ramírez, Sub-director, Oficina Técnica de la Comisión de Tecnología.


**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado al Informe Técnico relativo a medidas operativas para la mitigación de brechas de capacidad en el proceso de cedulaación, el cual fue levantado por Vesalio Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulaación; Johnny M. Rivera Báez, Director Nacional de Informática; Rhina Alessandra Diaz Tejada, Directora nacional del Registro del Estado Civil; Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral; Well Sepúlveda Polanco, Director del Voto Dominicano en el Exterior; Ramón Urbáez Mancebo, Director Nacional de Coordinación General y Apoyo de Juntas Electorales; Ariel Andrés Liranzo Líz, Director de Gestión Humana; Ceira Merejo González, Sub-directora, Dirección de Planificación y Desarrollo; y Danny Marcelino Reyes Ramírez, Sub-director, Oficina Técnica de la Comisión de Tecnología.*

Siendo las tres horas y cincuenta y dos minutos de la tarde (3:52 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

  
**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente

  
**Dolores Allagracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Hirayda Marcelle Fernández Guzmán**  
Miembro Titular

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General